DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 37/2020

"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día once de noviembre del año dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS", aprobada por Resolución 179 de fecha 16 de marzo del 2020; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra la Srta. Antonella Galeano con CI. N° 4.635.111 en representación de Amarilla Service; y el Sr. Mauricio Torres con C.I. N° 4.628.590 en representación de Emilio Gotze quienes firmarán el Acta. ----------**

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del llamado, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
EMILIO GOTZE PETERSEN	licitaciones@gotze.com.py
COVA de JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com
AMARILLA SERVICE	oscaramarilla1@hotmail.es
7 DE MAYO S.R.L.	7demayo@click.com.py

Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

2) Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) EMILIO GOTZE PETERSEN	138.449.000.-
2) COVA DE JUAN RODRIGUEZ	174.600.000.-
3) AMARILLA SERVICE de OSCAR AMARILLA	144.887.500.-
4) 7 DE MAYO S.R.L.	170.071.221.-

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Oferente N°	Formulario de oferta	Formulario Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	SIPE	Balances	DDJJ suministro	Certificado de origen	DDJJ bienes, rentas activos y pasivos	Contratos	ISO 9001	Ratios
1	SI	SI	SIPE	N/A	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	NO	SI	SI	NO	SI
2	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SIPE	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO
3	SI	SI	N/A	N/A	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	NO	NO	SI	SI	NO	NO
4	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE	NO	NO	SI	NO	NO	NO

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y cincuenta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger .....

Srta. Antonella Galeano .....

Sr. Mauricio Torres .....